



ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL
B O L I V I A

La Paz, 01 de febrero del 2021
TSE/ADJ N° 123/2021

Señor(a):

Danitza Prieto Rivero

Av. Ramos Gavilan N° 1948, Zona Achachicala

Telf.: 2-2305775 - 63128753 - 73276931

Presente. -

**Ref.: NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN PROCESO DE
CONTRATACIÓN CD-POE-R N°048/2021**

De mi consideración:

Conforme al Reglamento de Contrataciones Directas de Bienes y Servicios Elección de Autoridades Políticas, Departamentales Regionales y Municipales 2021 aprobado mediante Resolución TSE-RSP-ADM N°417/2020 de fecha 29 de diciembre de 2020, en mi calidad de Responsable del Proceso de Contratación Directa (RPCD), en atención a la recomendación establecida en el Informe de Evaluación y Recomendación, emitido por la instancia correspondiente, se adjudicó el proceso de contratación: **"SERVICIO DE CONSULTORIA INDIVIDUAL DE LÍNEA - PROFESIONAL 1 - CAPACITADOR DEPARTAMENTAL LA PAZ (CASO 2) - SIFDE ELECCIONES SUBNACIONALES 2021"**, con un pago mensual de Bs8.067,00 (Ocho Mil Sesenta y Siete 00/100 Bolivianos) computables a partir de la suscripción del contrato.

En consecuencia, para la formalización de la contratación, agradeceré remitir a través de nota, en el plazo de 3 días hábiles computables a partir de recibida la presente comunicación, la siguiente documentación:

1. Fotocopia de Certificado de Inscripción al Padrón Nacional al Contribuyente (NIT) válida y activa o solicitar retención impositiva.
2. Fotocopia de Cédula de Identidad vigente.
3. Fotocopia del Registro de Beneficiario del Sistema de Gestión Pública (SIGEP) que deberá contener cuenta bancaria activa.
4. Certificado SIPPASE (original o fotocopia legalizada y vigente para la gestión)
5. Certificado de No Militancia Política (Original y actualizado).
6. Registro del Padrón Biométrico (Original y Actualizado).
7. Declaración jurada que no se encuentra impedido de participar en procesos de contratación.
8. Fotocopia Simple de Certificado de Idioma Nativo (descable)





ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL
B O L I V I A

9. Adjuntar número de CUA aclarando la Gestora Publica de Seguridad social de Largo Plazo (AFP Futuro de Bolivia a BBVA Previsión) a la cual está afiliado.

En caso de incumplimiento al plazo estipulado, la presente notificación quedará sin efecto, con este motivo, saludo a usted atentamente.


Elvis Guzmán Céspedes
DIRECTOR NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN
EN SUPLENENCIA LEGAL
OEP - TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



C.c. Archivo
BGC/JCVN/JHOT/



ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL
B O L I V I A

**“SERVICIO DE CONSULTORIA INDIVIDUAL DE LÍNEA – PROFESIONAL I –
CAPACITADOR DEPARTAMENTAL LA PAZ (CASO 2) – SIFDE ELECCIONES
SUBNACIONALES 2021”**

ADJUDICACIÓN:

PROPONENTE ADJUDICADO	ADJUDICACIÓN (RPCD)
Una vez revisados los documentos adjuntos, de acuerdo a las recomendaciones del Responsable/Comisión de Calificación; el servicio requerido es adjudicado al proponente: <u>DANITZA PRIETO RIVERO</u> Por el importe total de: Bs8.067,00 Literal: <u>Ocho Mil Sesenta y Siete 00/100 Bolivianos.</u>	 Elvis Guzmán Céspedes DIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN EN SUFLENCIA LEGAL OEP - TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
	FECHA: 01/02/2021

